



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su beneplácito por la Resolución de fecha 30 de octubre de 2018 emanada de la Corte Suprema de Justicia de Justicia de la Nación, mediante la cual resolvió en causa "ETCHECOLATZ Miguel Osvaldo s/ incidente en recurso extraordinario", revocar las prisiones domiciliarias dispuesta oportunamente por la Sala I de la Cámara de Casación Penal en la causa conocida como Pozo de Banfield, con los votos de Liliana Catucci y Eduardo Riggi, y la disidencia de Ana María Figueroa, y por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata en el marco del juicio por el circuito Camps, que benefició al genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Miguel Frunes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como se adelantó en el acápite del presente proyecto, la Corte Suprema de Justicia de Justicia de la Nación, tuvo oportunidad de expedirse en la causa "ETCHECOLATZ Miguel Osvaldo s/ incidente en recurso extraordinario", revocando las prisiones domiciliarias que oportunamente beneficiaron a Miguel Osvaldo Etchecolatz.

El tristemente célebre genocida, injustificadamente también había sido beneficiado con un arresto domiciliario dispuesto por el Tribunal Oral Criminal N° 6 de Capital Federal que cumplió en una vivienda emplazada en los bosques de Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, pese a la oposición de vecinos y organizaciones de Derechos Humanos.

No está de más recordar, que Etchecolatz está lejos de tratarse de un delincuente común y ostenta una talla criminal semejante a cualquier genocida nazi. Durante el gobierno de facto de Ramón Camps, se ha comprobado que fue el responsable operativo de 21 campos de concentración donde se cometieron las más horribles lesiones a los derechos humanos de miles y miles de compatriotas, que por su magnitud, ha tenido incluso el repudio de la comunidad internacional.

Cuando inexplicablemente se le concedió el beneficio de arresto domiciliario, el 29 de diciembre de 2017, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal, el convicto ya había sido condenado a 7 condenas, y 5 de ellas con penas de reclusiones perpetuas por crímenes de lesa humanidad, entre ellos los delitos cometidos en los Centros Clandestinos Puente 12 y la Comisaría de Monte Grande,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

robo de bebés, secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones, entre otros graves delitos cometidos entre los años 1974 y 1983.

En hora buena la resolución judicial dictada en mayoría - con la lamentable disidencia del ministro Rosenkrantz- viene a dar respuesta a la gravedad institucional y conmoción que generó la andanada de liberaciones y arrestos domiciliarios otorgadas por la justicia a genocidas, pese a las tremendas condenas que recaían sobre estos personajes, y pese al compromiso del Estado Argentino ante la comunidad internacional de perseguir los delitos de lesa humanidad.

Precisamente la resolución apunta a lo resuelto en el precedente Bergés, que determinó que cualquier otorgamiento de morigeración de una condena privativa de la libertad debe ser precedida de un informe imparcial del Cuerpo Médico Forense, cuya intervención podrá ser controlado por los familiares de las víctimas. La situaciones de simulación de genocidas que se mostraron cínicamente ante los tribunales y opinión pública, en muchos casos ingresando en sillas de ruedas, con mantas y ojos cerrados en actitud de lástima, generó un descontento y malestar generalizado por las resoluciones judiciales favorables y el otorgamiento de privilegios inadmisibles frente a otros presos comunes que no obtenían dichos beneficios.

El paso del tiempo no vuelve a esos asesinos inocentes. Ninguno ha mostrado alguna cuota de arrepentimiento frente a los hechos criminales cometidos en el pasado y juzgados por la justicia. Muy por el contrario, se han mostrado desafiantes y orgullosos de las matanzas cometidas en nombre de una patria a la que saquearon y endeudaron por generaciones.

Por las consideraciones expuestas, es que les pido a mis pares que me acompañen con el siguiente proyecto de Resolución.

JUAN AGUSTÍN DE BANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Rocío S. GIACCONI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Frunes
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALCENY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURO RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO ESTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. CAYORA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires